

32

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D. C.

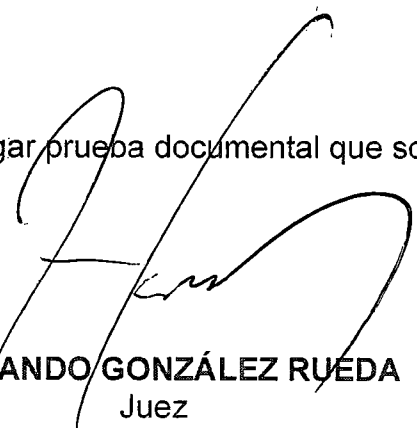
Bogotá D. C., - 8 OCT. 2020

Rad. 11001 40 03 051 2019 0593 00


Previo a tener como notificado por correo electrónico a la persona natural demandada, deviene requerir al extremo ejecutante para que acredite sumariamente el motivo de conocimiento de la dirección electrónica (marleofolu@gmail.com, fl. 31) suministrada como de la titularidad de aquella.

Para el efecto deberá allegar prueba documental que soporte su dicho.

Notifíquese,



HERNANDO GONZÁLEZ RUEDA
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL M/PAL. Bogotá D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. <u>051</u> hoy <u>8 OCT. 2020</u>
 JUAN PABLO PRADILLA PÉREZ Secretario

dv